



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA PROCESO DE GRAN COMPRA

A Dirección Nacional

“INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS INE REGION METROPOLITANA ID CONVENIO MARCO 2239-12-LR25.”

Cotización ID: 5802394-0916PNTP

SANTIAGO, 18 de junio de 2026

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 2 de 13

1. DATOS DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	Gran Compra servicio de Transporte de pasajeros INE RM
COTIZACIÓN ID	5802394-0916PNTTP
FECHA PUBLICACIÓN	26-05-2026
FECHA CIERRE	16-06-2026

2. COMISIÓN EVALUADORA

DOCUMENTO QUE DESIGNA LA COMISIÓN	
N.º Y TIPO DE DOCTO	FECHA DE EMISIÓN
Resolución Exenta N° 1867 – Resolución Exenta Modifica N°2034	25 de mayo de 2026
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Integrantes	Titulares 1. Ismael Andrade Díaz, contrata 2. César Orrego Berríos, contrata 3. Cristóbal Neira Vásquez, contrata (Integra) 4. Jeannette Silva Mondaca, contrata (Integra) 5. Robert Nahuelpan Cártes, contrata (Integra) Suplentes 1. José Mario Morales Valenzuela, contrata (Integra) 2. María Eugenia Prado Davinson, contrata 3. Carolina Salinas Valenzuela, contrata 4. César Rojas Sáez, contrata 5. Ignacio Matus D´Andrea, contrata (Integra)

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

3.1 ETAPA DE APERTURA

FECHA DE APERTURA	17-06-2026
NUMERO DE OFERTAS RECIBIDAS	1

3.2 NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE OFERTÓ EN EL PROCESO

1. OSSAFERNANDEZ SPA EMPRESA RUT: 76.725.099-1

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 3 de 13

IMAGEN MERCADO PÚBLICO:

Paso 1 de 3 - Descarga de Ofertas

Descarga las ofertas de los proveedores para que **evalúes técnicamente las propuestas**. Una vez terminado, puedes ir al paso 2.

1 Proveedores
RESPONDIERON A SU COTIZACIÓN

NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
☒ OSSAFERNANDEZ SPA Empresa RUT: 76.725.099-1	Descargar oferta técnica

3.3 PREGUNTAS REALIZADAS EN EL PROCESO

Preguntas y Respuestas

☐ Sólo ver preguntas sin respuestas

 Los servicios son de lunes a Viernes? Exceptuándose feriados, sábados y domingos? 10/06/2026 04:52:05 PM

 No, se incluye feriados, sábados y domingos 12/06/2026 03:21:11 PM

 ¿El INE exige mantenencias preventivas cada cierta cantidad de kilómetros (ej. cada 5.000 o 10.000 km)? ¿Se permite que el proveedor realice estas mantenencias sin afectar la disponibilidad diaria? 02/06/2026 05:51:27 PM

 En relación a las mantenencias preventivas, el INE no establece intervalos fijos de kilometraje (como cada 5.000 o 10.000 km), sino que el oferente deberá dar cumplimiento a las mantenencias preventivas conforme a las recomendaciones del fabricante de cada vehículo, según el plan de mantenimiento del modelo correspondiente. Será responsabilidad del proveedor coordinar oportunamente la ejecución de las mantenencias, evitando cualquier interrupción o menoscabo en la continuidad del servicio contratado. 05/06/2026 02:23:03 PM

 ¿Podría el INE proporcionar ejemplos de rutas tipo realizadas en procesos anteriores? Por ejemplo: “Salida desde oficina INE Santiago Centro → San Bernardo → Puente Alto → Pique → regreso a cochera” con sus respectivos kilometrajes aproximados. 02/06/2026 05:51:07 PM

 El servicio debe abarcar las distintas provincias y comunas de la Región Metropolitana, independiente la cantidad de kilómetros recorridos. Del mismo modo, la oferta económica se encuentra determinada en jornadas y no en kilómetros recorridos. 05/06/2026 02:24:04 PM

 ¿El combustible va incluido en el valor día o es reembolsable por el INE? Si es reembolsable, ¿con qué frecuencia y bajo qué mecanismo (boletas, estanques controlados)? 02/06/2026 05:50:31 PM

 El combustible no es reembolsable, tal como lo indica las bases que aprueban el convenio marco, numeral 9.2.2 TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS. Los servicios ofertados deberán considerar: Costo de combustible (página 20). 05/06/2026 02:25:05 PM

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		N° Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 4 de 13

 ¿El valor de la jornada día debe incluir todos los peajes, TAG, costas de autopistas urbanas y rurales? En caso contrario, ¿cómo se acreditarán y pagarán estos gastos por parte del INE (reembolso con boleta, pago directo, etc.)? 02/06/2026 05:50:20 PM

 Tal como lo indica las bases que aprueban el convenio marco, numeral 9.2.2 TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS. Los servicios ofertados deberán considerar: TAG. (página 20). 05/06/2026 02:25:47 PM

 ¿El INE tiene un registro histórico del kilometraje total anual para servicios similares anteriores? De ser así, solicitamos compartir ese dato referencial para efectos de cotización. 02/06/2026 05:49:23 PM

 El servicio debe abarcar las distintas provincias y comunas de la Región Metropolitana, independiente la cantidad de kilómetros recorridos. Del mismo modo, la oferta económica se encuentra determinada en jornadas y no en kilómetros recorridos. 05/06/2026 02:27:00 PM

 ¿Cuál es el kilometraje mensual esperado por vehículo (en condiciones normales de operación)? ¿Existe algún tope máximo mensual a partir del cual se renegocien las tarifas? 02/06/2026 05:49:08 PM

 El servicio debe abarcar las distintas provincias y comunas de la Región Metropolitana, independiente la cantidad de kilómetros recorridos. Del mismo modo, la oferta económica se encuentra determinada en jornadas y no en kilómetros recorridos. 05/06/2026 02:28:13 PM

 Se solicita definir con precisión el horario considerado como "jornada completa" y "media jornada" para efectos de la contratación. Por favor, indicar: Hora de inicio y término de la jornada completa. Hora de inicio y término de la media jornada. Si existe distinción entre jornada diurna, nocturna o mixta. 02/06/2026 05:48:32 PM

 Tal como lo indica las bases que aprueban el convenio marco, numeral 9.2.2 TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS: "...Precio por medio día (6 horas), Precio por día completo (12 horas)..." (página 20). 05/06/2026 02:32:36 PM

 A partir de cuántas horas diarias se considera hora extra y cuál es el valor (si no está en el anexo económico)? 02/06/2026 05:48:12 PM

 Tal como lo indica las bases que aprueban el convenio marco, numeral 9.2.2 TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS: "...Precio por medio día (6 horas), Precio por día completo (12 horas)..." (página 20) 05/06/2026 02:34:51 PM

 ¿Se requiere servicio los días sábados, domingos y festivos? En caso afirmativo, ¿se pagan con el mismo valor día o existe una tarifa especial? 02/06/2026 05:47:56 PM

 Si, se paga con el mismo valor día. 05/06/2026 02:36:16 PM



**INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS**

Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”

Código:

Nº Versión: 1.0

Fecha de versión:
27/11/2014

Página 5 de 13

¿Existe un punto de partida y término obligatorio para los vehículos (ej. cochera del proveedor, oficinas del INE)? ¿El tiempo de traslado desde la cochera hasta el primer funcionario y desde el último funcionario hasta la cochera es pagado? 02/06/2026 05:47:34 PM

Si existe un puntos de partida y termino, que son los edificios institucionales: Bulnes 418, Morandé 801 y Vicuña Mackenna. Los servicios se pagan a partir de la hora de citación y hasta el termino del servicio en los edificios INE 05/06/2026 02:37:56 PM

Indicar las comunas específicas de la Región Metropolitana donde se realizarán los traslados. ¿Incluye sectores rurales, precordillera o zonas de difícil acceso (ej. Lo Bamechea alta, San José de Maipo)? 02/06/2026 05:47:21 PM

Se incluyen todas las comunas de la región metropolitana 05/06/2026 02:38:52 PM

¿El valor de la jornada incluye combustible, peajes, estacionamientos, TAG y cualquier otro costo operativo? En caso negativo, indicar cuáles son de cargo del INE y cómo se acreditan. 02/06/2026 05:46:59 PM

Si el valor de la jornada incluye todo lo mencionado. No existe cargo asociado al INE. 05/06/2026 02:39:54 PM

¿Cuál es la capacidad mínima de pasajeros que debe tener cada minibus (considerando conductor)? 02/06/2026 05:46:37 PM

No se considera la capacidad mínima de pasajeros. 05/06/2026 02:40:41 PM

Si la espera supera un tiempo determinado (ej. más de 2 horas continuas), ¿se puede retirar el vehículo y regresar después? 02/06/2026 05:45:55 PM

No, el vehículo debe estar con los pasajeros toda la jornada, no se puede retirar y volver mas tarde 05/06/2026 02:43:10 PM

En los tiempos en que el vehículo queda detenido esperando (sin circular), ¿se considera parte de la jornada pagada o existe una tarifa específica de espera? 02/06/2026 05:45:24 PM

Si se considera parte de la jornada, no tiene tarifa específica de espera. 05/06/2026 02:43:35 PM

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 6 de 13

4. ADMISIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Se establecen requisitos mínimos de admisibilidad para efectos de participación:

- Antigüedad máxima de la flota propuesta:

La antigüedad máxima de la flota no deberá superar los 6 años de antigüedad. La antigüedad máxima se calculará en base al promedio de los 25 vehículos (minibús).

Medio de verificación: deberán adjuntar Anexo “Dotación y Antigüedad de los vehículos” y cualquier documento donde conste el año de cada uno de los vehículos.

- Tamaño mínimo de la flota:

El tamaño mínimo de la flota de vehículo será de 25 vehículos, por lo tanto, el proveedor deberá comprobar contar con ellos.

Medio de verificación: Anexo “Dotación y Antigüedad de los vehículos”.

4.1 ANÁLISIS PREVIO DE ADMISIBILIDAD POR PROVEEDOR

1. NOMBRE EMPRESA. RUT: OSSAFERNADEZ SPA

LOS REQUISITOS INADMISIBILIDAD SON:		OBSERVACIONES	CUMPLE CON LOS PUNTOS SEÑALADOS SI/NO
1	Antigüedad máxima de la flota propuesta: La antigüedad máxima de la flota no deberá superar los 6 años de antigüedad. La antigüedad máxima se calculará en base al promedio de los 25 vehículos (minibús).	La antigüedad de la flota promedio corresponde a 3,68 años.	SI

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 7 de 13

2	Tamaño mínimo de la flota: El tamaño mínimo de la flota de vehículo será de 25 vehículos, por lo tanto, el proveedor deberá comprobar contar con ellos.	Proveedor cumple con el mínimo de flota, cuenta con 25 vehículos.	SI
---	---	--	----

El resultado del análisis de admisibilidad se presenta en el siguiente cuadro:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ADMISIBILIDAD TECNICA
1	OSSAFERNANDEZ SPA EMPRESA	76.725.099-1	ADMISIBLE

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a la intención de compra, el criterio de evaluación es el siguiente:

5.1 ELECTROMOVILIDAD (15%)

Este criterio tiene por finalidad evaluar si la oferta a la cotización considera vehículos eléctricos y/o híbridos.

El puntaje se asignará de acuerdo con siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	100
No cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	0

Los vehículos de hidrógeno se considerarán como eléctricos para la evaluación de este criterio.

Evaluación Subcriterio 5.1“Electromovilidad”

Nº	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	OSSAFERNANDEZ SPA EMPRESA	El oferente declara que no cuenta con vehículos con electromovilidad	0

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:	
		Nº Versión: 1.0	
		Fecha de versión: 27/11/2014	
		Página 8 de 13	

5.2 SELLO MUJERES (5%)

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de empresas lideradas por mujeres en los procesos de contratación pública, promoviendo así la equidad de género y el desarrollo económico inclusivo.

Se asignará puntaje a aquellas ofertas presentadas por empresas que cuenten con el Sello Empresa Mujer, vigente al momento del cierre de la cotización, conforme a lo establecido por la Dirección ChileCompra y verificado a través del Registro de Proveedores.

La consideración de puntajes será la siguiente:

Condición	Puntaje
La empresa cuenta con el Sello Empresa Mujer vigente	100
La empresa no cuenta con el sello	0

Evaluación Subcriterio 5.2 “Sello mujeres”

Nº	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	OSSAFERNANDEZ SPA EMPRESA	Oferente si cuenta con sello mujer	100

Sellos del proveedor [Más información](#)



Sello Empresa Mujer
 Empresa liderada por mujeres. Fuente:
 Mercado Público

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 9 de 13

5.3 Precio en la línea de servicio (80%)

Para la evaluación del precio, solo se considerará el monto ofertado por el ítem “MINIBÚS JORNADA DÍA” en el Anexo Económico, otorgando puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

Asignación de puntaje:

- **“Precio en la línea de servicio (80%)**

Para la evaluación del precio, solo se considerará el monto ofertado por el ítem “MINIBÚS JORNADA DÍA” en el Anexo Económico, otorgando puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Precio_t = \frac{P_{min}}{P_t} \times 100$$

Donde:

- P_t es el valor MINIBÚS JORNADA DÍA del proponente.

- P_{min} es el valor MINIBÚS JORNADA DÍA mínimo ofertado.”

Evaluación Subcriterio 5.3 “Precio en línea de servicio”

Nº	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	OSSAFERNANDEZ SPA EMPRESA	Oferente oferta un monto por día de \$100.000 Exento de IVA.	100

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 10 de 13

5.1.4 RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

RESUMEN RESULTADO

OFERENTES	GRAN COMPRA TRANSPORTE DE PASAJEROS							TOTAL
	RUT	Criterio Técnico				Criterio Económico	80%	
		Enfoque de Género	5%	Electromovilidad	15%	VALOR DÍA	Oferta económica	
		PTJE.	POND.	PTJE.	POND.	PTJE.	POND.	
OSSAFERNANDEZ SPA	76.725.099-1	100	5,00	0	0	100	80,00	85,00

6. PROPUESTA COMISIÓN EVALUADORA.

Con fecha 18 de junio de 2026 la comisión de evaluación designada para la Gran Compra servicio de Transporte privado de pasajeros para el Instituto Nacional de Estadísticas, sugiere seleccionar al proveedor OSSAFERNANDEZ SPA S.A. RUT: 76.725.099-1, según el siguiente monto:

TIPO DE PRODUCTO	VALOR UNITARIO
MINIBUS JORNADA DÍA	\$100.000 (EXENTO DE IVA)
MINIS BUS MEDIO DÍA	\$200.000 (EXENTO DE IVA)
VALOR HORA EXTRA	\$50.000 (EXENTO DE IVA)

7. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELATIVA A INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **5802394-0916PNT**, DECLARO bajo juramento que:

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 11 de 13

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el

 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”	Código:
		Nº Versión: 1.0
		Fecha de versión: 27/11/2014
		Página 12 de 13

resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

 Jeannette de las Mercedes Silva Mondaca 9.747.801-5	 Cristóbal Andres Neira Vásquez
---	---



**INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS**

Informe Evaluación Gran Compra “Servicio Transporte de Pasajeros INE RM”

Código:

Nº Versión: 1.0

Fecha de versión:
27/11/2014

Página 13 de 13

16.794.241-5

Jose Mario Morales Valenzuela
13.937.056-2

Ignacio Andrés Matus D'Andrea
16.714.288-5

Robert Nicolás Nahuelpán Cartes
19.634.417-9